



JMPM
4318/2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPOSICIÓN DE LA CRUZ EN LA ROTONDA SITUADA A LA ENTRADA DE LA ZONA DE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS DEL CEMENTERIO DE SANTA CATALINA, EN CEUTA.

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto las condiciones que han de regir para la contratación de la reposición de la cruz en la rotonda situada a la entrada de la zona de aparcamiento de vehículos del cementerio de Santa Catalina en Ceuta.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de vigencia del contrato será de 90 días a contar desde la fecha de notificación de la resolución.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

La rotonda situada en la llegada a la explanada destinada a aparcamiento público en el cementerio de Santa Catalina se construyó por parte del Ayuntamiento de Ceuta y conforme al proyecto y diseño del Arquitecto Municipal Sr. Arnáiz, una Cruz compuesta por secciones de chapas de acero que simulaban soldaduras en forma de cruz de perfiles de acero laminado y cuya sección horizontal en el pié derecho de la cruz va reduciéndose desde su base hasta el punto de coronación de la misma para agudizar la sensación perspectivista de la altura real del monumento.

Asimismo, la base de hormigón armado desde donde parte el empotramiento de la cruz, es algo tronco-piramidal y realizado así amparándose en la misma teoría. Alrededor de la base se dispuso simplemente una capa de tierra vegetal para la plantación de jardinería menor.

La parte superior de la zapata aérea que soporta el empotramiento de la cruz posee un encajonado que alberga cuatro focos ocultos que iluminan el monumento por la noche. Visto el estado actual de la cruz y dado que se estima que a pesar de la corrosión sufrida en el monumento se podría aún aprovechar como armadura interior de una nueva cruz de hormigón armado que recubra la actual sección útil del perfil que la conforma, se ejecutaría un recubrimiento moldeado de hormigón armado alrededor de la sección actual que actuaría como núcleo central y que lo convertiría en un monumento monolítico.

Para ello se procederá previamente al cepillado de los perfiles y chapas que conforman la sección de la cruz actual eliminando las zonas oxidadas o cuarteadas someter toda la superficie a un chorreado de arena de sílice y agua presión mínima de 75 Kg/cm² y posteriormente PASIVAR toda la superficie con productos ferroso-conversores del tipo Sika o similar.

Es de señalar que mientras que la actual cruz posee dos brazos de acero, la nueva cruz tendrá cuatro brazos al objeto de que desde cualquier punto cardinal alejado pueda tener la apariencia de cruz, por lo que previamente a las operaciones de encofrados





JMPM

4318/2022

especiales moldurados, andamiajes especiales y sutiles hormigonados habrá de soldarse un nuevo perfil de acero laminado S275 JR perpendicular al horizontal existente y que sirva de núcleo central de los nuevos brazos, todo ello según se recoge en el proyecto redactado por la arquitecta técnica Nieves Conde Martín.

RESPONSABLE DEL CONTRATO

La persona responsable de verificar el cumplimiento del contrato será D. Ahmed Abdeslam Mohamed, Técnico de OBIMACE, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Servicios Urbanos.

ORGANO DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones conferidas en los decretos de la Presidencia de 08 de marzo modificado por el decreto de 03 de noviembre (BOCCE 6146 de 9 de noviembre) el órgano de contratación competente es el Consejero de Medio Ambiente y Servicios Urbanos.

PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto estimado del contrato es de 86.056,62€ con cargo a la partida 009/4590/62202 "INVERSION OBRA MEDIO AMBIENTE" 2021.

RESUMEN DE PRESUPUESTO

REPOSICIÓN CRUZ ROTONDA CEMENTERIO SANTA CATALINA, CEUTA

CAPÍTULO RESUMEN		EUROS
CAP01	TRABAJOS PREVIOS Y ANDAMIAJES ESPECIALES	4.524,00
CAP02	CIMENTACIONES, ENCOFRADOS ESPECIALES Y ESTRUCTURA	10.783,79
CAP03	ALBAÑILERÍA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	49.310,54
CAP04	JARDINERÍA, SEGURIDAD Y SALUD, G. RESIDUOS Y REMATES	1.123,93
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		65.742,26
13,00 % Gastos generales		8.546,49
6,00 % Beneficio industrial		3.944,64
SUMA DE G.G. y B.I.		12.491,03
10,00 % I.P.S.I.		7.823,33
TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA		86.056,62
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		86.056,62

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

Facturación

Mediante la presentación de factura electrónica según el sistema FACE previo acta de recepción y certificación favorable por el responsable del contrato.

OFICINA CONTABLE L01510013 **OFICINA CONTABLE CIUDAD DE CEUTA**

ÓRGANO GESTOR LA0006944

UNIDAD TRAMITADORA MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS URBANOS LA0014374

